

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

En OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 82

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Sábado, 13 de Mayo de 1893

DE MAL EN PEOR

De torpeza en torpeza el partido liberal va poniendo á la Nación en estado de sitio.

Bajo su mando se han verificado las elecciones más escandalosas que ha habido en España, desde que existe el régimen parlamentario. Después de haber implantado el sufragio universal, en la primera ocasión lo ha desacreditado, llevando al pueblo el desaliento y la desconfianza en el sistema representativo al uso.

Gracias á la falta de tino y de influencia de los liberales, pudieron salir triunfantes en Madrid y en otras grandes capitales los republicanos que, envalentonados con su triunfo, adquirieron nuevos bríos para combatir las instituciones y desafiar orgullosos á todos los partidos monárquicos.

Para los fusionistas estaba reservado que en sus tiempos se verificase la unión de los republicanos, divididos antes en bandos irreconciliables y que hoy trabajan como un solo hombre por la realización de sus ideales, como si el estar los sagastinos en el poder les diese mayores alientos en su campaña de destrucción. ¡Triste privilegio el del Sr. Sagasta que, tal vez sin quererlo, pone en peligro con su mando la paz y la tranquilidad de la patria!

Y es que el Sr. Sagasta, habilitado como pocos en las lides parlamentarias y gran zurcidor de voluntades, no tiene talla de Jefe de Gobierno en una nación combatida por encontrados elementos, donde hace falta un tacto especial para no despertar odios y rencores que sólo una política basada en principios de justicia puede acallar.

Y además sucede que en el partido fusionista no hay unidad de miras y sin unidad de miras no hay fuerza. Porque el partido liberal es un compuesto de elementos heterogéneos que se pasan la vida disputándose la primogenitura y cuya unión es solo aparente sin otro fundamento que la ambición de mando.

Con un partido así y con un gobierno en el que cada Ministro va por su lado es con quien se atreven los enemigos de la Monarquía. Un gobierno de esta especie es el que tiene á la Nación en continuos sobresaltos, siempre temiendo perder la paz que necesita para su progreso y bienestar.

Con malos auspicios empieza la legislatura, y si Dios no lo remedia y los hombres de buena voluntad no hacen un esfuerzo para salvar los más caros intereses de la patria, no sabemos á donde nos conducirán los desaciertos del Sr. Sagasta.

Pequeñeces.

Las elecciones municipales en puerta y la ley de aplazamiento no parece. Mañana debe verificarse en España la renovación de la mitad de los Ayuntamientos.

Y, esperando por la orden que prometió el Gobierno, están los pueblos sin pensar en hacer uso de sus derechos.

De suerte que los Ayuntamientos resultarán partidos por la mitad.

Para que nadie se ffe del Sr. Sagasta.

Es un lío de los que forman época. Plancha como esta entran pocas en tonelada.

Sagasta creyó en la fuerza de su robusto brazo (vulgo mayoría).

Pero los republicanos le están dando un quite que deja malparado á ese desgraciado Gobierno.

¿Quién le habrá mandado á Don Práxedes meterse en libtos de caballaría?

Miren ustedes por cuanto pudo haber influido en este desastre el viaje del Sr. Sagasta á Asturias.

D. Práxedes era de los que andan á pie.

Pero los aduladores fusionistas asturianos le armaron caballero en Borines, regalándole una montura mejicana.

Crecióse el hombre y quiso aprovechar esta ocasión para ejercitarse en el *jarripeo*.

Los republicanos, que son toros muy corridos, le han dado un tumbó de primera.

Y ahí tienen ustedes al Sr. Sagas-

ta, que parecía tener las aficiones de Sancho, convertido en Caballero de la Triste Figura.

¡Se ha lucido el Gobierno!

Y lo peor del caso es que no le encontramos salida.

Porque ¿qué hace?

Si ahora publica el Decreto suspendiendo las elecciones, da un bofetón al poder legislativo.

Si no lo publica y se celebran las elecciones, los republicanos conquistarán los Ayuntamientos.

Y el Gobierno quedará derrotado.

¡Tan joven y tan desgraciado!

TEXTOS Y COMENTARIOS

Permítanos *El Correo de Asturias* que le llamemos duro de mollera.

Porque si no quiere que le digamos esto, tendremos que darle otro calificativo peor.

Insiste en que el acta de Infiesto no está declarada grave.

Para sostenerlo se apoya en que la comisión, al decir á la Mesa del Congreso que éste podía constituirse, aseguró que el acta de Infiesto estaba pendiente de la presentación de varios documentos.

Si esto es así, ¿cómo afirmó *El Correo* que el acta del Sr. Gómez estaba declarada leve?

Fijense ustedes en que el diario fusionista no contesta á esta pregunta.

Como que por haber querido cerrarnos á nosotros la puerta se cogió él los dedos.

Gastó ó le hicieron gastar unos cuantos cuartos para afirmar uno y otro día que el acta había sido declarada *levísima* y ahora que él mismo, con el dictamen de la comisión, presenta las pruebas irrefutables del error en que se hallaba, no sabe cómo salir del berengenal en que se ha metido.

Dice *El Correo* que *El Imparcial* y *La Correspondencia* y otros diarios madrileños estaban engañados ó los engañaron de medio á medio.

Y añade:

“Lo que sí había en la Corte en la ocasión á que alude el periódico conservador, era uno ó más ciudadanos asturianos, que se dedicaban á sorprender la buena fe de los diarios madrileños, metiéndoles gato por liebre, y corresponsales tan complacientes que de todo embarraban, con tal de favorecer las aspiraciones de los periódicos que representan.”

¿Sí, eh?

Lo que sí había en la Corte era uno ó más ciudadanos asturianos que se dedicaban á sorprender la buena fe de los fusionistas ovetenses, metiéndoles gato por liebre, y corresponsales que veían sus telegramas alterados en el periódico, deseoso de favorecer las aspiraciones de sus amigos políticos.

Esto es lo que había.

No trata *El Correo* de demostrar que era cierta la noticia que publicó de que el acta de Infiesto había sido declarada leve.

¿Qué ha de demostrar, si con el dictamen de la comisión ha demostrado todo lo contrario?

Pretende hacer ver que el acta de Gómez no es grave.

¡Malas entendederas tiene el colega!

Pero, en fin, es obra de caridad enseñar al que no sabe y vamos á ejercerla, poniéndole claro el asunto.

Fijese *El Correo* y no se distraiga.

Dice el artículo 19 del Reglamento del Congreso que las actas se clasifican en tres clases: limpias, leves y graves.

El artículo 34 y el 37 dicen que la Junta de Diputados electos discutirá las limpias y las leves y que sólo las graves quedarán para ser discutidas después de constituido el Congreso.

El acta de Gómez no ha sido discutida por la Junta de Diputados electos y ha quedado para después de constituirse el Congreso.

Luego es grave.

Ha corrido la suerte de las graves y será aprobada ó anulada, como serán aprobadas ó anuladas las demás actas graves.

Ni más, ni menos.

Para el caso, lo mismo da que la comisión haya firmado un dictamen declarándola grave.

Grave la ha creído en el mero hecho de no someterla á la discusión de la Junta de Diputados electos.

El Reglamento está terminante.

Además, ¿no le merece fe á *El Correo* la palabra de D. Rafael María de Labra, vocal de la Comisión de actas?

Pues, si quiere salir de dudas, ordene al Sr. Mencheta que pregunte al Sr. Labra si es cierto que aseguró á nuestro Corresponsal que la comisión había examinado el acta de Infiesto y que la había considerado grave.

No repare *El Correo* en el dinero que pueda costarle la contestación del señor Mencheta.

Nosotros le abonaremos los gastos.

En conclusión.

¿Sabe *El Correo* por qué no ha aparecido un dictamen de la comisión con el calificativo de *grave* para el acta de Infiesto?

Porque los fusionistas de la comisión, enterados por Sagasta de lo que ocurría, y del poco *pesquis* del Diputado electo, quisieron calmar la excitación nerviosa del Sr. Gómez, dándole la puntilla envuelta en papel de seda y no en papel sellado.

Pero se la dieron.

Quod erat demonstrandum.

EL PRESUPUESTO PARA 1893-94.

En el proyecto presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de Hacienda, se

fijan los ingresos en pesetas, 737.476.353.

Y los gastos en 737.216.891'31.

Resultando un excedente de ingresos de 259.461'69.

En los gastos se hacen las siguientes reducciones:

Presidencia del Consejo de Ministros, 1.601.300.

Ministerio de Estado, 384.270'17.

De Gracia y Justicia.—Obligaciones civiles, 3.078.342'39. Idem eclesiásticas, 134.867'57.

De la Guerra, 6.775.031'64.

De Marina, 1.400.580.

De Gobernación, 1.699.702'96.

De Fomento, 14.068.365'36.

De Hacienda, 1.086.181'25.

Gastos de las contribuciones y rentas públicas, 2.275.776'57.

Total de las economías introducidas en el presupuesto por reorganización de los servicios, 32.504.417'91 pesetas.

A la vez el Gobierno ha tenido necesidad de aumentar las dotaciones de ciertos servicios, con el fin de evitar los suplementos de créditos para que se aproxime á la provisión, en cuanto sea posible, la liquidación del presupuesto.

Estos créditos son:

Para amortización é intereses del anticipo de la Compañía Arrendataria de tabacos, con destino á la construcción de la escudera, 6.849.521'65 pesetas.

Para intereses de la Deuda flotante contraída y que pueda contraerse hasta la liquidación del presupuesto corriente, 10.550.000.

Para intereses de depósitos, 1.000.000.

Para amortización de la Deuda del 4 por 100 con el fin de que el crédito correspondiera al importe de esta obligación, 176.550.

Total, 18.576.071'65 pesetas.

De esta suma se deducen algunas bajas por cargas de Justicia, Clases pasivas y amortizaciones de Deuda de Carreteras que importan 467.573,78 pesetas.

Resultando que la reducción de gastos de los diferentes Ministerios, no sólo permite la compensación de tan considerable aumento de carácter ineludible, sino que ofrece además una baja líquida en el presupuesto de 14.395.920,04.

Los ingresos se calculan sobre la base de la recaudación obtenida en el último bienio, la de los nueve primeros meses de este año, y la que ofrecerá á la terminación del ejercicio, la cual se fija, con suma prudencia, dados los importantes aumentos que se vienen obteniendo, aumentos que exceden de 19 millones en los diez primeros meses transcurridos.

Los nuevos recursos con que se fortalece el presupuesto son los siguientes:

Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, 2.200.000.

Se funda en el descubrimiento de la riqueza imponible de la propiedad urbana que asciende á 15.288.929.

Contribución industrial, 5.500.000.

Las ocultaciones descubiertas importan 6.858.552 pesetas á cuya suma debe agregarse el aumento que producirán las reformas que se proponen y el que ha de obtenerse al plantear en todo su desarro-

llo la ley vigente; pero en el deseo de que las evaluaciones correspondan á la realización, se limita el aumento á la cantidad consignada, por más que con relación al cálculo del presente año, el aumento es solo de 2.643.000.

Impuesto de Derechos Reales, 2 millones.

Por las reformas que se proponen para las herencias y legados en favor del alma, por suprimir el aplazamiento del pago en la transmisión de nuda propiedad y adquisiciones de los establecimientos de Beneficencia y enseñanza particular. Se baja, sin embargo, la evaluación, con relación al corriente año en 2.000.000 de pesetas.

Cédulas personales, 500.000.

Por el aumento que ha de obtenerse en el arriendo de las 20 provincias que continúan en administración:

Impuesto sobre sueldos y asignaciones y donativo del Clero, 5.200.000.

Se restablece el impuesto gradual, gravando á todas las clases que cobran del Estado, las Diputaciones y Ayuntamientos, conservándose para los que perciban menos de 5.001 pesetas y para las clases activas militares un tipo de gravamen igual ó muy semejante al actual y se refunde en este impuesto el de 1 por 100 sobre los pagos para facilitar su administración, cuyo impuesto se conserva para las demás obligaciones.

Tabacos, 1.000.000.

Por la participación que en los productos líquidos ha de corresponder á la Hacienda:

Impuesto sobre carruajes de lujo, 1.000.000.

Se restablece este impuesto en las condiciones en que estaba al ser suprimido por la ley de 11 de Julio de 1877.

5 por 100 de gastos de administración, investigación y recaudación de los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, 1.000.000.

Se reúne la recaudación de estos recargos con las cuotas del Tesoro para evitar las complicaciones que en la práctica ocasiona el sistema actual facilitando de este modo el pago á los contribuyentes y atendiendo á las dificultades que ofrece á numerosos Ayuntamientos recaudar por sí su participación.

Impuesto especial sobre la fabricación de la pólvora, 400.000.

Idem sobre la fabricación y venta de los naipes, 800.000.

Se establece un impuesto módico sobre estos artículos cuya expedición podrá en su caso explotar por sí la Hacienda, si se estimare conveniente para su realización.

Timbre del Estado, 1.300.000.

Por la reforma que se introduce en las matrículas de enseñanza y en la transmisión de valores que se cobrará una sola vez al año por medio de trimestres:

El gravamen es de 5 céntimos por 100 en lugar del 10 que se cobra.

Derechos obvenacionales de los Consulados, 1.000.000.

Por el establecimiento de nuevas tarifas y modificaciones de las existentes:

Salinas de Torrevieja, 750.000.

Se funda en la diferencia entre el ingreso calculado en el presupuesto vigente y el tipo fijado para el arriendo.

Conciertos con las provincias Vascongadas y Navarra, 2.000.000.

Se propone el establecimiento en Navarra de las contribuciones é impuestos que rigen en las demás provincias, los cuales se harán efectivos por medio de conciertos y se aumenta proporcionalmente los que rigen en las provincias Vascongadas.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

11 de Mayo de 1893.

Mi distinguido amigo y compañero:

No hay posibilidad de que los periódicos tengamos momentos de calma y sosiego. Cuando adquiere la política caracteres tan alarmantes, cuando la lucha parlamentaria toma proporciones de batalla de gigantes, el desdichado periodista no come y no duerme.

Veintinueve horas mortales llevamos en a incómoda tribuna de la prensa, contemplando cómo se destrozan liberales y republicanos en una discusión estéril y árida.

No lleva camino de resolverse el conflicto pendiente. Los escándalos se suceden y encadenan, las tribunas están llenas, el palacio del Congreso rodeado de gente, y latiendo en el vacío las protestas de los buenos católicos, que ven escandalizados como, faltando al reglamento y á la ley de descanso dominical, se está celebrando sesión en uno de los días más solemnes del año en que la Iglesia celebra una de sus fiestas más grandes.

¿Dónde está el término del conflicto? Después de veintinueve horas de sesión, nadie lo sabe, nadie lo prevé.

Más cavaletonados los republicanos, más tercios los liberales, la pelea sigue empeñada y seguirá esta noche y mañana.

Anoche—¡daba risa!—el Salón de Conferencias, las secciones y el vestíbulo parecían un hospital. Los Diputados dormían tranquilamente esperando sonara el timbre que los había de llamar á votación nominal.

Los republicanos hacen la obstrucción con sobrado talento y entusiasmo, obstrucción de la que no hay ejemplo en nuestra historia parlamentaria.

Es imposible dar idea de lo que desde ayer ha ocurrido en la Cámara de los Diputados.

¡Son los funerales que se hacen en honor del sistema parlamentario.

El Sr. Cánovas del Castillo ha dado ayer su opinión sobre el prorrogamiento indefinido de la sesión, en este día de la Asunción.

Los conservadores, que desde anoche no asisten á la sesión, no pueden hacerse responsables de lo que el Gobierno haga y de lo que pueda ocurrir.

Así lo ha declarado el Sr. Cánovas del Castillo que ve cuán injusta es la obra del Gobierno, cuán desacertada su conducta.

Con lo que está ocurriendo se sienta un precedente horrible. Cualquiera Gobierno apelando al hambre, al sueño y al cansancio de una minoría, puede trastornar en un momento, en pocas horas la constitución toda.

He perdido ya la cuenta de las proposiciones incidentales, votos de censura, alusiones personales y votaciones nominales con que los republicanos han agotado las horas que llevamos de sesión.

Las mayorías están aniquiladoras, aniquilado el Gobierno, perdida ya toda fuerza moral, contempla cómo los alrededores del Congreso llenos de gente esperan ver el resultado de esta lucha titánica.

Lo único que contrarresta el efecto causado por estos impudores del Gobierno, es el rasgo sublime y generoso de S. M. la Reina, haciendo cesión de 1.000.000 de pesetas en beneficio del presupuesto de la nación, rasgo más de notar si se tiene en cuenta que al encargarse de la Regencia la Augusta Señora, renunció á la consigna-

ción que constitucionalmente le correspondía.

Anoche y hoy se ha comentado en todo Madrid el acto de desprendimiento de S. M. la Reina, siendo en todos los labios numerosos los elogios.

En provincias causará la noticia el mismo efecto que en Madrid.

A varios agentes de bolsa le he preguntado las impresiones que causarán mañana los presupuestos en la cotización oficial y todos están de acuerdo en asegurar que es un *desastre* la obra del señor Gamazo.

El Gobierno queda quebrantado y seguramente tendremos una crisis ministerial dentro de pocos días.

Sin otros asuntos queda de V. afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

Junta provincial de Instrucción pública.

Sesión celebrada el día 10 del actual.

Se abrió la sesión á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de los Sres. Director de Instituto, Director de la escuela Normal, Barcena (D. Julián), Martínez (D. Ramón), Infesta, González (D. Timoteo), Cuétara (D. Saturnino) y Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Antonio Suárez y D. Alejandro Villar García, que desean ser examinados por la Junta local, para poder desempeñar escuelas incompletas.

Se leyó una instancia que remite el Rectorado á informe, de la maestra de Gijón, D.^a Gala Rodríguez Campón, solicitando quedase sin efecto el acuerdo de 10 de Febrero último, por el que se la obligaba á satisfacer á su auxiliar interina la 3.^a parte de las retribuciones escolares; se acordó emitir dicho informe ateniéndose á la resolución adoptada con sujeción al Reglamento de 21 de Abril de 1892.

Fuó nombrado maestro interino de la escuela incompleta de Priede, D. Juan Díaz Llano.

Fueron elevadas á elementales las escuelas incompletas de niños de Somado (Pravia) y San Miguel de Pajares (Lena), con la dotación anual de 625 pesetas cada una.

La Junta quedó enterada de varias resoluciones adoptadas por el Rectorado.

Se autorizó al Ayuntamiento de Ribadesella para nombrar maestro de la escuela de Bustío.

Se confirmó el nombramiento provisional de maestro por la Alcaldía de Castropol, á favor de D. Justo Braña y Fernández.

Se admite la renuncia que presenta de su cargo D. Blas Fernández, maestro de la escuela incompleta de Castiello (Tineo).

Leída una instancia de D.^a Matilde Zabaleta y Guissasola, maestra de Santa Marina de Piedramuelle, en solicitud de que se eleve su escuela á la categoría de elemental, se acordó pasase á informe de la Junta local y al propio tiempo manifieste el estado de la enseñanza de dicha escuela.

Pasó á informe de la Junta local una instancia de D.^a Carmen Suárez, maestra de Corao (Cangas de Onís), solicitando se obligue al Ayuntamiento á facilitar casa-escuela donde dar la enseñanza.

Se confirmó el nombramiento hecho por la Alcaldía de Laviana, á favor de don Ceferino Buclga, para desempeñar el car-

go de maestro interino de la escuela de Cancio.

Pasó á informe de la Junta local una instancia de D.^a Rogelia Fernández, maestra de Sabugo, que desea se eleve la dotación de 825 pesetas á la de 1.100.

Se declara no haber lugar á lo solicitado por los vecinos de Puertas (Cabrales), que deseaban se confirmase el nombramiento del maestro que había sido nombrado por la Alcaldía.

Se nombró ponente al Director de la Escuela Normal para que estudie y dictamine el expediente incoado por los vecinos de Robonia y Batias, sobre agregación de estos pueblos al distrito escolar de Serín (Gijón).

Se dió cuenta de una instancia de doña Gala Rodríguez Campón, maestra de la villa de Gijón, en la que solicitaba quedase sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de la referida villa, por el que se ordenaba pasase á ocupar parte de la casa que habita, la maestra auxiliar de dicha escuela, siendo desechada la instancia por haber lugar sobrado en la casa para poder habitar en ella las dos maestras.

Se obliga al Ayuntamiento de Parres á que facilite local para la escuela de las Arriendas, ó en otro caso consigne en sus presupuestos cantidad suficiente para este objeto.

Se concedieron quince días de licencia, que solicitaba, al maestro de la escuela de Boal, D. Gonzalo Candaosa.

Pasó á informe de la Junta local la instancia del maestro de Carreño (Cabrales), en solicitud de que el Ayuntamiento se sirva aumentar 50 pesetas sobre las 25 que viene presuponiendo para alquiler de casa, por no encontrar habitación por sólo las 25 pesetas expresadas.

Se nombró ponente al Director de la Escuela Normal para estudiar y dictaminar la instancia de los vecinos de Torazo (Cabrales), que el Rectorado remite á informe de esta Corporación, sobre que se eleve á la categoría de oposición la escuela de niños de este punto, con el sueldo anual de 825 pesetas.

Se acuerda poner en conocimiento del Sr. Gobernador civil un oficio de este Rectorado, en que manifiesta haber aprobado el expediente sobre elevación á elemental de la escuela de niños de la Foz (Moncín) y declarando obligado al Ayuntamiento á la creación de otra escuela incompleta de niñas.

Fueron aprobadas varias instancias, de diferentes maestros de esta provincia, en solicitud de ser nombrados maestros interinos de escuelas incompletas.

Y finalmente, la Corporación acordó celebrar sesión el día 15 del corriente, á las cinco de la tarde.

Se han recibido en la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia las siguientes solicitudes de registro de minas:

Una de D. Renato Luis Francisco Le Roux, apoderado del Excmo. Sr. Marqués de Hoyos, solicitando 39 hectáreas para la mina de hierro que se conocerá con el nombre de "San Jerónimo," sita en términos de Peñamellera.

Otra de P. Marcelino Cabayedo de la Cerra, vecino de Gijón, que desea adquirir 45 hectáreas para la de hierro que se llamará "Tres Amigos," sita en términos de Castrillón.

Y otra de D. Andrés de la Roza y Pañeda, vecino de Oviedo, solicitando una pertenencia minera de carbón, llamada "Santo Tomás," sita en Latores.

Sabastas del arriendo de los derechos de consumo que han de verificarse por segunda vez en los Ayuntamientos y días que á continuación se expresan:

En el de Siero, para el día 21 del corriente, bajo el tipo de 105.301 pesetas, por el año económico de 1893-94.

En el de Avilés, para el mismo día, por término de tres años, bajo el tipo de 160.000 pesetas.

En el de Vega de Ribadeo, el día 19, por tres años, bajo el tipo de 24.500 pesetas.

En el de Grandas de Salime, por un año, el día 16, bajo el tipo de 1023,00 pesetas.

En el de Cabranes, el día 22, por un año, sirviendo de tipo las dos terceras partes del señalado para la primera subasta.

En el de Teverga, el día 18, por tres años, bajo el tipo de 20.829,08 pesetas anuales.

En el de Ibias, para el día 21, bajo las mismas condiciones y el tipo de dos terceras partes del señalado en la primera.

Se ha remitido á informe de la Comisión provincial el expediente informativo para la construcción de la carretera de Soto del Barco al puente de San Juan del Arenal.

También pasó á informe de la misma Corporación el expediente y proyecto de D. José Escandón, vecino de Infesto, solicitando permiso para regar con las aguas del río Piloña una finca de su propiedad.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio acordó suspender la corta de hayas del monte denominado "Argüerido," mancomún de Peñamellera baja y Peñarrubia (Santander), hasta que no se resuelva el expediente de límites entre esta provincia y la de Santander.

Se han concedido premios de constancia á los carabineros de esta provincia D. Pablo María Expósito y D. Guernsindo Gutiérrez Fernández, con abono de 7,50 pesetas mensuales al primero y 5 al segundo.

Sección local.

La subasta celebrada en el día de ayer para la reparación del puente sobre el río Nora, en la carretera provincial de Pola de Siero á Bendición, fué adjudicada provisionalmente á D. Román Castañón Vigil, en la cantidad de 4.009 pesetas.

En la Secretaría general de esta Universidad se ha recibido un título de Maestra superior á favor de D.^a Elena Bances y los de elemental á favor de D.^a María de los Santos López y D. Carlos García Tamargo.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los señores siguientes:

D. Lázaro Ballesteros, 3.240,09 pesetas.

D. Anastasio Arbe, 5.544,96 id.
D. Victoriano Argüelles, 28.891,72 id.

Desde el lunes próximo saldrá al ejercicio de tiro al blanco, el Batallón Cazadores Habana.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido libramientos expedidos á favor de los individuos que á continuación se expresan:

D. Faustino Prieto, D. Ricardo Acebal, D. Indalecio Fernández, Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, Jefe de Telégrafos y Jefe de Correos.

Anteayer falleció en Cangas de Onís, víctima de rápida enfermedad, el Juez de

1.ª instancia é Instrucción de Pola de Siero, D. Teodoro Fernández, hijo político de nuestro estimado amigo D. Ceferino Larra.

Era un Juez rectísimo é imparcial, y persona afable que gozaba de generales simpatías.
Su muerte ha sido muy sentida.
Acompañamos á la familia del finado y especialmente á su distinguida esposa, en el dolor que la aflige.

R. I. P.

La feria está desanimada.
Se presenta poco ganado caballar y bastante malo. Hay muchos compradores pero las transacciones son pocas y á bajo precio.

Se ha hecho notar, con motivo de la feria, que el lugar en que se celebra el mercado reúne muy malas condiciones. No hay en Asturias peor sitio para los ganados.

Hoy ó mañana se expondrán al público en los elegantes escaparates de los señores Masaveu y Compañía cuatro notables paisajes del joven pintor asturiano D. Pablo Peña Porrero.

La disposición y asiduidad de nuestro paisano en la pintura y después de 11 años de residencia en Roma, le hicieron merecer un justo renombre entre los buenos artistas.

El Sr. Porrero ha sido uno de los agraciados pensionados de nuestra Diputación.

Se cumplen *ad pedem litera* los pronósticos anunciados por el célebre Noherlesoom. Los días 12 y 13, dice, serán los mejores de todo el mes. Efectivamente ayer y hoy resultaron inmejorables.

En la exposición de ganados verificada anteayer se adjudicaron premios en esta forma:

Toros.—Primer premio, 200 pesetas. —Al "Pinto," de D. José Díaz González, de Pumarín.

Segundo, 150 pesetas.—Al "Gallardo," de D. Fernando Berbeo, de la Tenderina.

Tercero, de 150 pesetas, al "Gallardo," de D. Joaquín del Valle, de Manzana.

Y cuarto, al "Morico," de D. Nicolás Feidt.

Vacas.—Primer premio, de 100 pesetas, á la "Paloma," de D. Mariano Colubi.

Segundo, de 100 pesetas, á la de don José Díaz González, de Pumarín.

Tercero, de 75 pesetas, á la "Parda," de D. José Martínez, de la Manjoja.

Cuatro indemnizaciones de 30 pesetas á otras tantas vacas matriculadas.

Cerdos.—Tres indemnizaciones de 80 pesetas, para las cerdas de D. Honofre Alonso, de la Manjoja; de D. Benito Moroy D. José Alvarez Santullano, de San Lázaro.

A una cerda y un berraco de D. Victoriano Argüelles y Fanjul, una indemnización de 20 pesetas.

El premio para las yeguas se declaró desierto y sólo se adjudicaron indemnizaciones de 30 pesetas, á cada una de las presentadas.

El miércoles último dejó de existir en esta ciudad el Procurador del Tribunal Eclesiástico D. Pedro Manuel Fernández, persona muy estimada por sus relevantes cualidades personales.

Damos el más sentido pésame á su familia.

Al Sr. Gobernador.

Por auto del Juez especial nombrado para entender en los sumarios formados contra Ayuntamientos del partido de Lena, se ha levantado el procesamiento que pesaba sobre el Ayuntamiento de Mieres.

Esta resolución fué comunicada al Gobernador el lunes último y esta es la hora en que aún no están repuestos los concejales propietarios de Mieres.

La ley dispone y la última circular del Ministro de la Gobernación manda que sean reintegrados en el ejercicio de sus funciones los concejales que no estén procesados.

Sucedo que mañana deben verificarse las elecciones y si en Mieres funciona el Ayuntamiento interino y por consiguiente un Ayuntamiento ilegal, esas elecciones serán nulas.

Se lo advertimos al Sr. Gobernador para su conocimiento y demás efectos.

Ayer falleció en Grado el conocido dentista de esta ciudad Sr. Pastor.

El día 11 del actual llegó á Muros de Pravia, nuestro respetable amigo el Senador vitalicio Sr. Marqués de Muros, á quien dispensaron sus paisanos un recibimiento entusiasta.

Por la noche hubo iluminación, y una banda de música amenizó la velada.

Han tomado posesión de sus destinos y dado comienzo al ejercicio de sus funciones, los Sres. Ingenieros Agrónomo é In-

dustria, y Perito Agrícola D. E. Ramón del Hoyo, D. Enrique Fort y D. Joaquín Ladrón de Guevara respectivamente, nombrados para prestar sus servicios en esta provincia, en cumplimiento del Real decreto de 3 de Febrero último.

Ayer se encontraba en Oviedo, nuestro querido amigo el exgobernador de Zamora D. Eusebio Salas.

Se halla en Oviedo nuestro distinguido amigo el Diputado por Belmonte Sr. Conde de Agüera.

Para llevar á debido efecto lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Abril último, relacionado con la fijación de cupos y celebración de conciertos de los impuestos del 2 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera y de cánon por superficie con el aumento del 30 por 100 que dispone la vigente ley de Presupuestos, se convoca á los propietarios y explotadores de las minas enclavadas en esta provincia á una reunión que debe celebrarse en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda el día 20 del corriente mes, á las doce de su mañana.

Los propietarios y explotadores podrán delegar su representación en el apoderado que tengan en la capital, con arreglo al artículo 92 de la ley de 6 de Julio de 1859, ó á otra persona á quien para este objeto confíaran poder.

Anteayer fueron conducidos á la cárcel de Siero José Velasco Lecuona y Emilio Ramírez Gómez, reclamados por el señor Juez de Instrucción de aquel partido, por estar complicados en el famoso crimen de la Carrera.

Ayer quedó instalado el Juzgado de primera instancia é instrucción en los bajos de la casa de D. Santos Rodríguez que hace esquina á las calles de Pelayo y Posada-Herrera.

Hemos visitado el nuevo local que, si bien reúne mejores condiciones que el antiguo, no tiene las que fueran de desear, como lo prueban los reducidos departamentos que se destinaron á escribanías.

Aunque el municipio adquirió algunos muebles para hacer la instalación, es este bastante deficiente, hasta el punto de no haber en la Sala de Audiencia ni retrato de S. M. el Rey ni dosel.

Quizá esto sea debido á que no hay en el presupuesto vigente consignada la cantidad que se precisa para sufragar estos gastos.

Sección religiosa.

Santo de hoy.—San Pedro Regalado.
Santo de mañana.—San Bonifacio.

CULTOS

Mañana Domingo, 14 del corriente, dará principio en la iglesia de la parroquia de la Catedral (San Tirso el Real), la Novena en honor de la gloriosa Santa Rita de Cassia. Habrá Misa solemne todos los días á las diez de la mañana, diciéndose acto continuo la Novena.

El día 22, festividad de la Santa y último de la novena, se pondrá de manifiesto á S. D. M., á la misma hora, diez de la mañana. Se dirá inmediatamente la Novena y á continuación la Misa cantada á voces y órgano, en la que habrá sermón á cargo del Rdo. Padre López, Redentorista.

Mañana corresponden las Cuarenta Horas á la iglesia parroquial de San Juan.

Sección telegráfica.

Madrid, 11 (á las 1,45 t.)

Continúa celebrándose la sesión del Congreso sin interrupción desde hace veinticuatro horas.

Esta mañana ocurrió un incidente grave.

Pretendían los ministeriales que las proposiciones incidentales para prolongar el debate presentaran los republicanos, quedasen para ser discutidas después de aprobado el proyecto de ley aplazando las elecciones municipales.

Los republicanos protestaron puestos de pie, increpando fuertemente á la mayoría. Prodióse un tumulto espantoso y reinó la confusión durante largo rato.

Llegó el Sr. Sagasta y mandó que fueran retiradas las pretensiones de los fusionistas, conjurando así un conflicto que iba adquiriendo proporciones alarmantes y que hacía temer fuese necesario levantar la sesión por alteración grave del orden.

Desde anoche no asiste á la sesión la minoría conservadora, para no hacerse cómplice de la gravísima responsabilidad contraída por el Gobierno.

Es difícil prever el término de la lucha empeñada entre los ministe-

riales y los republicanos. Si estos no ceden, y el Gobierno resulta derrotado, el conflicto será de mucha trascendencia.

Los círculos políticos están muy animados. Todos los hombres serios convienen en que ha sido una verdadera torpeza el alarde de fuerza del Gobierno con los republicanos, después de haberles dado motivo para que estuviesen envalentados.

El patriotismo de los conservadores en estas circunstancias es comentado favorablemente por todos.

Madrid, 11 (á las 6,50 t.)

Continúa la sesión sin entrarse en la orden del día.

El joven Diputado de la minoría carlista, D. Juan Vázquez de Mella, pronuncia un discurso admirable, recordando los hechos de los carlistas. Todos se hacen lenguas de la oratoria brillante del nuevo Diputado.

Le contesta el Sr. López Domínguez en un razonado discurso, diciendo que el Ejército español no responderá al llamamiento del señor Mella.

Este debate llega á interesar al numeroso público que asiste á la sesión, que manifiesta su agrado ó desagrado sin cuidarse de la campanilla presidencial.

Con muy poca oportunidad pide la palabra el Sr. Suárez Inclán decidido á discutir con el Sr. Mella, y pronuncia breves palabras, á pesar de que la mayoría le dice que no hablase.

Madrid, 11 (á las 7 t.)

El Sr. Vázquez Mella se envalentona más al ver la poca fortuna con que el Sr. Suárez Inclán defendió á los liberales, y le reta para que se defienda dentro ó fuera del Parlamento, añadiendo que pone á disposición del Sr. Suárez Inclán las columnas de *El Correo Español* para que escriba y discuta allí los hechos de las guerras civiles y el derecho tradicional, en la seguridad de que será contestado.

Las minorías y el público de las tribunas aplauden con entusiasmo las energías del Sr. Mella, cuya elocuencia ha llamado poderosamente la atención.

El Sr. Suárez Inclán no contestó al reto. Quedó en muy mal lugar, después de haberse levantado á discutir con mucha arrogancia.

Madrid, 11 (á las 7,50 t.)

Se entra en la orden del día.

La Cámara se siente fatigada, después de una sesión tan larga y tan pesada.

Consume el primer turno contra el proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales el Diputado de la mayoría Sr. González Fiori.

Combate duramente al Gobierno por su política general y por la presentación de este proyecto que ha levantado tempestades inútilmente y que parece una provocación á los republicanos, revelando al mismo tiempo cierto temor á los enemigos de la Monarquía por su inesperado triunfo en las últimas elecciones de Madrid y otras capitales.

Dice que habla en nombre de los verdaderos liberales que ven con pena conducido su partido por derrotos que le desacreditan.

El discurso del Sr. González Fiori causa honda impresión en la Cámara.

Se espera con impaciencia que hable el Gobierno y conteste á los severos cargos que contra él ha formulado un correligionario de los más distinguidos y consecuentes.

Madrid, 11 (á las 11,20 n.)

Contesta D. Venancio González al Sr. González Fiori.

El discurso del Ministro de la Gobernación no despierta interés, porque se concreta á salir del paso.

Consume el segundo turno en contra del proyecto de aplazamiento el Sr. Sol y Ortega, Diputado republicano, pronunciando un discurso fuertísimo de ruda oposición al Gobierno.

Dice que Sagasta, cuando está

en la oposición se manifiesta muy liberal y muy democrata y entra en las poblaciones á los acordes del himno de Riego; pero estos alardes de liberalismo son como una amenaza para conseguir el poder, por el cual nadie sintió en España nunca tantas impaciencias como el señor Sagasta.

Después que conquista el poder, continúa el orador, el Sr. Sagasta es el político más reaccionario de todos, capaz de cualquier cosa por conservar su Presidencia del Consejo de Ministros.

Afirma que nadie ha hecho más contra la libertad que el Sr. Sagasta que finje quererla y acariciarla para poder matarla traídoramente.

Se felicita de que elementos importantes de la mayoría combatan al Gobierno, porque esto demuestra lo bien que lo están haciendo los Ministros, cuando sus propios amigos se escandalizan.

Alude insistentemente al Sr. González Fiori.

Madrid, 12 (á las 12,10 n.)

Continúa la sesión.

Faltan por discutirse veinte enmiendas. En defenderlas se consumirán sesenta turnos, ó sean ciento veinte discursos y otras tantas rectificaciones.

Se calcula que la discusión de las enmiendas presentadas durará hasta el sábado por la noche. Si para prolongar el debate fueran necesarias más enmiendas, los republicanos presentaríanlas.

Alrededor del Congreso hay formados numerosos grupos en actitud pacífica, que comentan el suceso del día que es la sesión del Congreso.

La Cámara está animadísima. Va á hablar ahora el señor Pedregal.

(Estos telegramas fueron reparados ayer en hoja extraordinaria á nuestros abonados de la capital.)

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 12.

4 por 100 perpétuo interior.	70,80
Id. id. exterior	76,90
Id. amortizable	78,90
Billetes hipotecarios de Cuba	107,10
Id. id. nuevos	97,75
Acciones del B. de España . .	369,50
Tabacaleras	154,75
Londres largo	29,40
Id. corto	16,50
Paris 8 días vista	

Madrid, 12 (á las 4 t.)

Continúa la sesión del Congreso, después de cincuenta horas de comenzada.

Se está discutiendo la novena enmienda presentada por los republicanos al proyecto de ley aplazando las elecciones municipales.

El Sr. Moret pronuncia un discurso de tonos enérgicos atacando duramente á la minoría republicana por su obstruccionismo.

El carácter agresivo de la oración del Ministro de Fomento produce un incidente ruidoso. Los republicanos increpan á la mayoría y la mayoría á los republicanos.

Después de largo rato, el Presidente consigue dominar el tumulto.

El Sr. Salmerón pide al Sr. Moret que explique sus palabras y por fin se calman los ánimos y sigue la discusión.

Los Diputados se sienten rendidos en tan pesado debate. Los republicanos se creen en la lucha y se renuevan con orden admirable.

Madrid, 12 (á las 4,25 t.)

Se está celebrando Consejo de Ministros. Corre como válido el rumor de que han mostrado su resolución de abandonar el Ministerio los Sres. D. Venancio González y Montero Rios.

Todos los políticos consideran muy grave la situación del Gobierno.

En la Cámara y en los círculos políticos hay una animación extraordinaria.

Madrid, 12 (á las 5,50 t.)

La mayoría presenta una proposición con objeto de que termine esta sesión indefinida, autorizando al Gobierno para resolver como tenga por conveniente el asunto del aplazamiento de las elecciones municipales.

La mayoría acoge con gran en-

tusiasmo esta proposición y aplaude su lectura.

Defiéndela el Sr. Pacheco en un discurso encaminado á hacer el papel de la defensa y nada más.

La minoría republicana presenta otra proposición de "no ha lugar á deliberar."

Comienza á defenderla el señor Vallés y Ribot.

Madrid, 12 (á las 8,25 n.)

En la discusión de la proposición de "no ha lugar á deliberar" interviene el Sr. Pi y Margall pronunciando un discurso violentísimo.

Dice que el Gobierno quiere terminar la sesión cortando por lo sano, convencido de que las minorías republicana y carlista estarán discutiendo el proyecto de ley de aplazamiento hasta el domingo.

Censura la proposición de la mayoría que quiere autorizar á un Gobierno para barrenar una ley.

Añade que los conservadores con ser más reaccionarios jamás apelaron á actos semejantes de violencia en las Cortes.

Sostiene que con los nuevos procedimientos parlamentarios implantados por el Sr. Sagasta, la Cámara funciona sólo para que de ella salgan los proyectos que quiere el Gobierno.

Recuerda las inconsecuencias en que incurre el Sr. Sagasta y la oposición que hizo á los conservadores, atribuyéndoles el atropello de las minorías con la fuerza del número.

Califica á los fusionistas de los mayores enemigos de la libertad y dice que la ley de reuniones no se debe á ellos, sino á los conservadores.

El discurso del Sr. Pi y Margall produce mucha impresión en la Cámara.

Madrid, 12 (á las 8,45 n.)

Contesta al Sr. Pi el Sr. Sagasta. Asegura que Pi y Margall no tiene razón al afirmar que el proyecto de ley aplazando las elecciones está dictado contra los republicanos, sino que el Gobierno quiere evitar dos elecciones en cuatro meses. Para esto reclama el concurso de todos los partidos.

Dice que es necesario aprobar hoy mismo la autorización, porque pasado mañana, 14, no tendría efecto el aplazamiento.

Para demostrar sus ideas liberales, recuerda su historia revolucionaria y lo que la libertad debe á su partido.

Se muestra disgustado con el obstruccionismo de los republicanos á cuyo patriotismo acude para pedirles benevolencia en este asunto.

Madrid, 12 (á las 8,55 n.)

Rectifican los Sres. Pi y Margall y Sagasta.

El Sr. Pi insiste en que el proyecto de aplazamiento revela el miedo de los monárquicos á perder las elecciones, porque han pulsado la opinión y han notado que ésta era republicana.

El Sr. Sagasta niega que tema el Gobierno una derrota en las elecciones, sino que quiere evitar á los pueblos las molestias y los trastornos que se les ocasionan con tan repetidas luchas electorales.

En votación nominal es desechada la proposición de "no ha lugar á deliberar."

Madrid, 12 (á las 9,20 n.)

En votación ordinaria se aprueba la proposición de la mayoría autorizando al Gobierno para hacer lo que le parezca en el asunto del aplazamiento.

Los republicanos, comprendiendo la inutilidad de sus esfuerzos abandonaron el Congreso para reunirse y acordar la conducta que deben seguir en estas circunstancias.

Los ánimos están muy exaltados después de la lucha titánica que ha sostenido una minoría con la mayoría.

Madrid, 12 (á las 10,15 n.)

Mañana publicará la "Gaceta de Madrid" el Decreto aplazando la celebración de las elecciones municipales, en vista de la autorización de las Cortes.

Madrid, 12 (á las 11,15 n.)

Se han reunido los posibilistas para ver qué debían hacer en estas circunstancias. Acordaron apoyar decididamente al Gobierno.

Los silvelistas y los conservadores determinaron adoptar una actitud de expectación, dispuestos siempre á obrar con patriotismo.

La minoría republicana no tomó ningún acuerdo. Lo hará mañana.

En las calles se formaron algunos grupos que dieron gritos contra el Gobierno. La policía los disolvió.

Tomasetti.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.		
LEON: Salida.	9,52	M.	M.	GIJON Sida.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo: S.	10,13	8,45	6,38	Avilés: S.	9,35	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,23	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugo.	10,20	3,57	6,58	Villalegre.	9,49	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,28	7,37		
Campomanes.	1,53	7,46		Serin.	10,39	7,00	8,10	Meros.	9,17	4,53	7,33	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Lugo.	10,25	4,09	7,17	Canciones.	10,09	6,53	Laviana.	11,00	8,17		Laviana.	11,00	8,17		
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30									
Mieres.	2,47	8,43		OVIEDO.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Canciones.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40									
Olloniego.	3,03	9,18		Segadas.	11,44	8,31	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Siero.	7,15	9,30	5,32	Villalegre.	11,39	5,13	8,35	Lugones.	11,17	7,52									
Segadas.	3,16	9,34	T.	OVIEDO.	11,57	8,47		Nava.	10,26	5,50	8,53	Noreña.	7,41	9,52	5,55	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: Ll.	11,29	8,08									
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01																				
Lugones.	3,57	10,27	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,42	6,05	9,09																				
Lugo.	4,09	10,41	7,17	OVIEDO.	12,34	9,20		Pintueles.	10,56	6,18	9,23																				
Serin.	4,23	11,14	8,01	Pola de Lena.	1,07	9,49		INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27																				
Veriña.	4,46	11,30	8,27	Campomanes.	1,23	10,05																									
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40	P. los Fierros.	1,45	10,53																									
				LEON: Lida.	5,40	11,10																									

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.
Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.
Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.
Cognac Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.
Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 74—74

LA VICTORIA
Impermeables franceses é ingleses
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA
DESDE 60 PESETAS
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
URIA, 10 (Frente al pasc de los Alamos)
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS
Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

SANTOS DIAZ
EBANISTA
Quintana, 19.—Oviedo.
Muebles de lujo y mesas de billar. 25

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS
"EL VAPOR"
SASTRERÍA Y Camisería CONFECCIONES



EXTRAORDINARIAS EXISTENCIAS EN LAS Últimas novedades para Primavera y Verano recibidas recientemente de los principales centros de producción. Los talleres de SASTRERÍA y CAMISERÍA están á cargo de cortadores y oficiales de reconocida competencia. Las máquinas para coser
NAUMANN 18
Se venden á los precios anteriores mientras duren las existencias adquiridas en las mejores condiciones. Se mandan catálogos gratis á quien los pida.

EL VAPOR,
Oviedo, Cimadevilla, 17, Oviedo

Relojería y Joyería Suiza
DE
FRANCON VALDÉS
En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fabricas, de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leoninas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
Gran joyería, con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riego, 2—Oviedo. 81

PLATERIA
DE
FRANCISCO HÉVIA
Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 81

BRAVO,
Relojería, Optica, Electricidad,
ALTAMIRANO, 9, OVIEDO.
Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.
Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.
Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.
Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de fisica, electricidad, óptica y relojería. 81

INTERESANTE
A los suscriptores de LA OPINION DE ASTURIAS ofrecemos con un considerable descuento, que equivale á positivo regalo, las obras siguientes:
DEMOSTRACION CRISTIANA
por el Doctor Hettinger, 6 tomos; preciosa obra apologética recomendada por todos los Boletines Eclesiásticos de España y la prensa católica en general. Verdida de la sexta edición alemana por D. F. G. Ayuso. Su precio seis pesetas, en tres, 50 céntimos.
VIAJES DE LIVINGSTONE
Mauch, Baines, Schveinfurth, por el Africa central y meridional, con curiosísimas descripciones y noticias acerca de los usos y costumbres de los pueblos africanos; tres volúmenes que en junto valen cuatro pesetas, en 2,25.
Los pedidos acompañados del importe pueden dirigirse al Sr. Administrador de este periódico, ó al Sr. García Ayuso, Pez, 11, duplicado, 3.º, interior, Madrid.
El producto de estas obras se destina al sostenimiento del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de los Angeles, Juan de Oñas, 16, Madrid, á donde pueden dirigirse también los pedidos, acompañando el importe y una faja del suscriptor ó este anuncio.
Nota.—No se responde de los ejemplares que no vayan certificados.

COMERCIO
DE
JOSÉ ANTONIO CAICOYA.
Plaza Mayor, 9 (Esquina á la Magdalena.)
OVIEDO
Este antiguo y acreditado Establecimiento se propone liquidar en un plazo lo más corto posible sus existencias á un precio reducidísimo, quedando aun un gran surtido en paños y lanillas desde 3 pesetas á 12; tricots y gergas azules y negras desde 6 á 15; vicuñas y torzales en negro y color de 5 á 10; merinos y armures negras de 8 y 9; cuartas para sacerdotes desde 8 pesetas á 15; yutes, retortas y lienzos de Rentería; colchas de piqué, driles, crudillos, damascos de seda y tisú; mantones de Manila y de merino en liso y bordados y todos los demás artículos propios de la estación.
Desde el 1.º de Junio hasta el 1.º de Julio se admiten proposiciones de traspaso de local con sus existencias en buenas condiciones. 8a—2

Casa Campomanes
Provedora de la Real Casa
PREMIADA CON MEDALLA DE ORO
Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES
DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES
DE
La Compañía Colonial de Madrid
Y DE
TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA
DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS
AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS
DE
LA CRUZ BLANCA
DE SANTANDER
Especialidad en objetos del Japon y juguetes caprichosos con bombones y chocolates Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.
Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates Conservas, Frutas, etc., etc. 71